MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Informe de Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO DE ADQUISICION DE PALA CARGADORA ID N° 371.569 DE BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 POR CUMPLIR CON TODAS LAS EXIGENCIAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL PBC ESTABLECIDAS POR ESTA INSTITUCIÓN MUNICIPAL. ----------

Capiibary, 26 de noviembre de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Contrataciones en relación a la oferta presentada para el llamado denominado "**ADQUISICION DE PALA CARGADORA "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019"** para la Municipalidad de Capiibary, Departamento de San Pedro y; ----------

1.- ACTA DE APERTURA DE OFERTA Nº 21

En la ciudad de Capiibary, Departamento de San Pedro, a los veinte y seis días del mes de noviembre de año dos mil diez y nueve siendo las nueve y treinta de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 Adquisición de Pala Cargadora** para la Municipalidad de Capiibary-Dpto. De San Pedro. Se encuentran en este acto el Econ. Cesar David González, Intendente Municipal, Juan Manuel Lezcano Encargado de U.O.C. y el representante de la empresa denominada Rodomaq S.A el Señor Edney Malta de Paula en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la única empresa que ha presentado su sobre respectivo. ----------

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. El oferente presente ha presentado todos los recaudos legales que lo acreditan como solvente y capaz para ejecutar la provisión proyectada, por lo que en el mismo acto se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales presentadas como así también la propuesta económica de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Pliego de Bases y Condiciones publicadas en el portal de contrataciones públicas la cual está identificada como ID Nº 371.569 como corresponde y la cual es la Propuesta siguiente. ----------

1.- Propuesta Económica de Rodomaq S.A

Ítems del llamado Adquisicion de Palacargadora con ID: 371569									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentac	Cantidad	Marca	Proceden	Precio unita	Precio total
1	25181709-004	Pala cargadora	Unidad	UNIDAD	1	XCMG	CHINA	500.000.000	500.000.000
								Precio Total	500.000.000

Precio de oferta: G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones).----------

Carlos Garay

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: **80022715 – 8**

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40001- 40201

Documentos Sustanciales

	Presenta	No Presenta
A) Formulario de Oferta *	Si	---------
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Si	----------
C) Documentos legales 1 Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Si	---------
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Si	---------
a. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Si	---------
b. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Si	----------
c. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	Si	----------

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
d. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Si**	----------

Acto seguido se ha procedido a la lectura de la presente acta poniendo a consideración de la empresa presente de su contenido para su toma de razón y conocimiento de lo actuado por un periodo de cinco minutos para que si tuviere alguna observación que quiera incluir en la misma la pueda mencionar. ----------

Transcurrido el plazo de tiempo mencionado precedentemente y no habiendo ninguna observación de la empresa presente y sin más temas que considerar se ha dado por terminado el acto de apertura de sobres siendo las nueve y cincuenta y tres minutos del día 26/11/2019 en la sala de la Tesorería Municipal de Capiibary.

En señal de aceptación suscriben este documento todos los presentes.----------

2.- Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Articulo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial** eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Verificación de Documentos Sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente.*	**Si**	--------
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	**Si**	--------
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	**Si**	--------
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al	**Si**	--------

formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
e)		

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Si**	--------
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**Si**	--------
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	**Si**	--------
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Si**	--------
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	**Si**	--------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Si**	--------

La única oferta que presenta la Empresa Rodomaq S.A la misma cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la carta de invitación por lo tanto pasa a la siguiente etapa.
Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley, del cual surge la siguiente manifestación. El oferente Rodomaq S.A, presenta correctamente la Declaración Jurada del Art. 40 conforme al modelo presentado en el PBC.Posteriormente, se verifica junto al departamento de Recursos Humanos de esta institución que el citado no forma parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros de SINARH, no aparece en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentra dentro de las inhabilidades citadas más arriba y puede presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

3.- Comparación de Ofertas.

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la carta de invitación.

4.- Metodología de Evaluación Técnica de Ofertas:

Se procede a la verificación de la única oferta presentada por la Empresa RODOMAQ; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de ofertas y especificaciones Técnicas presentadas por el Oferente, si la misma cumple con las especificaciones técnica y se evalúa técnicamente.

Especificación Técnica	**Evaluación Técnica**
LCO 01/2019 ADQUISICION DE PALA CARGADORA.	La primera y única oferta evaluada presentada Rodomaq representado por Celio Fernández Da Silva R.U.C N° 80088448-5, la misma cumple con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas en la carta de invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta más baja, cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en la Ley 2051/03 en su art. 28. Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta Presentada por la Empresa Rodomaq R.U.C N° 580088448-5 por la suma de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones).----------

Gloria Yriarte

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano

René Balbuena

5.- Recomendación de adjudicación.

Este comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento y presenta los precios evaluados dentro de los precios referenciales.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 " De contrataciones Públicas y articulo 60 y 61 del Decreto Reglamentario n° 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), Y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como las más bajos, esta Comité, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación al siguiente oferente: Rodomaq S.A por un monto total de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), conforme a la oferta presentada, Salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto de Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

6.-Fecha y Lugar de elaboración del informe de evaluación.

Dada en las oficinas de la Municipalidad del comité de evaluación de la Municipalidad de Capiibary, a los 26 días del mes de noviembre del año 2019. ----------

Gloria Yriarte
Comité Evaluador U.O.C

Carlos Garay
Comité Evaluador UOC

Juan Manuel Lezcano
Comité Evaluador UOC

René Balbuena
Comité Evaluador UOC